



La agricultura de secano es clave para este importante nicho del sector primario

La Unió denuncia que el Gobierno excluye de las ayudas europeas a la mitad de los frutos secos de la provincia

La superficie total de frutos secos (almendro, algarrobo, avellano, nogal y pistacho) en la Comunitat Valenciana supone unas 112.940 hectáreas

0

F. J. Benito

09.12.21 | 08:46 | **Actualizado a las 10:54**

La versión del Plan Estratégico de la PAC (2023 – 2027)-PEPAC expuesto a consulta pública por el Ministerio de Agricultura mantiene limitaciones en cuanto a pendiente y pluviometría que **excluyen de la ayuda asociada a las explotaciones de frutos secos de cultivo tradicional en secano** en amplias áreas de España con riesgo de desertificación, como es el caso de la provincia de Alicante, según denuncia La Unió de Llauradors. La organización agraria constata, según denuncia en un comunicado, que las condiciones de elegibilidad y los requisitos establecidos para acceder a la ayuda asociada a los frutos secos no han variado respecto los anteriores textos. Se sigue manteniendo para aquellos cultivos de secano de **almendro, avellano y algarrobo** plantados en una superficie con una pendiente superior al 10%, o bien, para los que, teniendo una pendiente inferior, estén en una comarca

con una pluviometría anual media a 10 años inferior a 300 litros por metro cuadrado. Estas condiciones no tienen en cuenta, sin embargo, las características **agroclimáticas del cultivo tradicional** en amplias zonas de la Comunidad Valenciana, donde el cultivo se da frecuentemente en parcelas con pendientes inferiores al 10%, aterrazadas o no, y en zonas con pluviometrías que rondan los 450 litros/m², que se consideran ya muy bajas. "El Ministerio está excluyendo precisamente de la ayuda a gran parte de las superficies a las que deberían ir destinadas", denuncia La Unió.

La organización recuerda que, en el diagnóstico realizado por el MAPA, se determinaba que **más del 2 % de las explotaciones de frutos secos no percibían ninguna ayuda PAC** y que estos cultivos se asientan generalmente en zonas marginales de bajos rendimientos muy inferiores a los grandes productores mundiales (EEUU y Australia). Además, se reconocían las grandes oscilaciones en las cosechas, especialmente en el almendro y también se concluía que la complejidad de una cadena de valor con múltiples agentes intermedios dificulta la rentabilidad y competitividad del cultivo.

Para la organización, este diagnóstico no se ha trasladado a las ayudas acopladas para el sector, ya que no se adapta al conjunto de superficies concernidas por la intervención. "Resulta incomprensible que no se atiende, **ni a la diversidad del sector**, ni a la importancia paisajística de los aterrazamientos en el cultivo, ni a los factores ligados al cambio climático (menos lluvia, más concentrada y torrencial, consiguientemente más dañina para el cultivo), ni a las consecuencias socioeconómicas que van a provocar la expulsión de gran parte de los beneficiarios en muchas e importantes zonas productivas".

La superficie total de frutos secos (**almendro, algarrobo, avellano, nogal y pistacho**) en la Comunitat Valenciana supone unas 112.940 hectáreas (93.441 de almendro; 17.200 has. de algarrobos; 1.144 has de nogales, 960 has de avellanos y 195 has de pistachos). La gran mayoría de la superficie se encuentra en secano. La línea de ayuda asociada futura que el MAPA presentará a Bruselas alcanzaría para toda España sólo a 214.221 has. de secano, que es, además, sólo el 46% de los que hoy perciben dicha ayuda. El presupuesto anual de la medida es de 14 M/€, lo que equivale a un 2,02 % del total de las ayudas asociadas y un 0,28 % del montante total de los pagos directos.

Ante este escenario La Unió considera que es necesario revertir la situación antes de que el PEPAC sea presentado en Bruselas. "El Ministerio está a punto de cometer un tremendo error" plantean desde la organización. "Se debe buscar un ajuste más fino porque si no,

las **consecuencias sociales**, económicas y medioambientales serán irreversibles”. La organización insiste también en que la definición de agricultor activo que propone el Ministerio perjudica también en esta medida a los profesionales que, según el diagnóstico elaborado por el MAPA, compiten de manera desigual con otros productores que tienen otras fuentes de ingresos.